



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 15 de enero de 2021, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco" Sub Grupo 6.3 "Molinos de Sal"**, integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** la Soc. Marcela Barrios y Tec. en RR.LL Valeria Charlone, **Delegados del sector Empleador:** Asesor(h) Ruben Casavalle y Dr. Roberto Falchetti; **Delegado del sector Trabajador:** Sr. Federico Barrios; hace constar que:

PRIMERO: Según Acta del Consejo de Salarios del Grupo 1, de fecha 03 de setiembre de 2020, en su cláusula CUARTA (4.1) se establece un aumento nominal fijo de **3%** al 1° de enero de 2021. Se aplicará este aumento nominal a partir del 1° abril de 2021 en los sectores con el empleo más afectado; entendiéndose por tales aquellos que registren a noviembre de 2020 un número de cotizantes al BPS, igual o inferior al 90% de los cotizantes registrados en noviembre de 2019, (caída inter-anual de cotizantes igual o superior al 10%).

SEGUNDO: En virtud de lo establecido, dado que la variación inter-anual de cotizantes al BPS a noviembre 2020 fue de 8.70%, corresponde aplicar a partir del 1ero de enero de 2021 sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2020 un aumento nominal fijo de **3% (tres por ciento)**.

TERCERO: Por consiguiente, una vez aplicados el ajuste referido a partir del 1ero de enero de 2021, los salarios mínimos serán los siguientes:

CATEGORÍAS	Nominal por hora
Peón	\$ 182,31
Peón Práctico (más 100 jornales)	\$ 193,83
Ayudante de repartidor	\$ 193,83
Limpiador/a	\$ 195,38
Operador de la enfundadora	\$ 211,28
Embolsador	\$ 231,16
Medio Oficial (ayudante de electricista, mecánico, herrero)	\$ 239,03
Operador de taponera	\$ 241,88
Ayudante de Molinero	\$ 241,88
Operador de envasadora automática	\$ 248,04
Elevadorista	\$ 248,04
Preparador	\$ 251,10
Auxiliar de laboratorio de 2º	\$ 251,10
Chofer	\$ 255,24
Elevadorista armador	\$ 255,24
Foguista	\$ 255,24

Oficial de envasadora automática	\$ 261,22
Auxiliar de laboratorio de 1°	\$ 269,93
Maquinista de envasadora	\$ 269,93
Maquinista de esterilizador	\$ 269,93
Oficial (Mecánico, Electricista, Herrero)	\$ 269,93
Molinero	\$ 312,00

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman 6 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.

felipe co bernol
Pamplona
MSS

Valencia
MSS

CIU